



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 038 - 2015-SUNAT/800000

### DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL LORETO

Lima, 20 AGO. 2015

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 133-2014/SUNAT se designó, entre otros, al trabajador Rummy Alberto Alegría Almeйда como Fedatario Administrativo Alterno de la Intendencia Regional Loreto;

Que habiéndose producido cambios y rotaciones de personal y por necesidades del servicio, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la referida designación y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos en la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la designación del trabajador Rummy Alberto Alegría Almeйда como Fedatario Administrativo Alterno de la Intendencia Regional Loreto, efectuada mediante Resolución de Superintendencia N.° 133-2014/SUNAT.



**Artículo 2°.-** Designar como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional Loreto, a los trabajadores que a continuación se indican:

**Fedatarios Administrativos Titulares**

- JOSE GUILLERMO ORTIZ ROMERO
- JOSE ALEJANDRO GALVEZ ROMERO

**Fedatarios Administrativos Alternos**

- JOSE SAMUEL CISNEROS MAGALLANES
- MONICA GIANNINA CASTILLO TORRES

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**RICARDO ARTURO TOMA OYAMA**  
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Distribución:**

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Regional Loreto
- Interesados

